

**SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES**

**ACTA N° 01-2025**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OFERTA  
CONTRATACION DIRECTA N° 06-2025-MPCV-DEC-SITUACION DE EMERGENCIA - 1**

En la provincia de Contralmirante Villar, siendo las 16:30 horas del día 18 de junio 2025, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, designado Oficial de Compra, de acuerdo al Memorando N° 338-2025-MPCVZ-GM, de fecha 17 de junio de 2025, encargado de conducir la **CONTRATACION DIRECTA N° 06-2025-MPCV-DEC-SITUACION DE EMERGENCIA -1** para la ejecución de la **IOARR " REPARACION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) EN PUENTE PEATONAL Y BADEN EN LOS BARRIOS DE PUEBLO NUEVO Y TUCILLAL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI N° 2696064, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

Tal como lo estipula el artículo 58 del del Reglamento de la Ley 32069 de Contrataciones del Estado; el encargado del procedimiento de selección es:

<b>EDGAR LEONEL BENITES JIMENEZ EN CALIDAD DE OFICIAL DE COMPRA Memorando N° 338-2025-MPCVZ-GM</b>	Dependencia	<b>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL</b>
--	-------------	--

**DETALLE DE LAS OFERTAS:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación Presencial	Hora	Ofertas
1	20608987909 20542909774	<b>CONSORCIO TUCILLAL INTEGRADO POR SERVICIOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES J.R. E.I.R.L. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A &amp; LL S.R.L</b>	19/06/2025	16:00	<b>S/. 768,216.69</b>

Acto seguido, visto la presentación de propuestas, se procede a regularizar la adjudicación al proveedor **CONSORCIO TUCILLAL INTEGRADO POR SERVICIOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES J.R. E.I.R.L. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A & LL S.R.L.**, por presentar su mejor precio ofertado cuyo monto es de **S/. 768,216.69 (SETESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS DIESISEIS CON 69/100 SOLES)**, y cumple con los documentos obligatorios y las condiciones del expediente técnico, de la emergencia solicitada. Sin otro asunto especial que tratar, se, suscribe la presente acta, luego de ser leída y aprobada por la Dependencia Encargada de las Contrataciones, siendo las 17:45 horas del mismo día.

**Dr. EDGAR LEONEL BENITES JIMENEZ**  
Sub Gerente (e) de Abastecimiento  
y Control Patrimonial